

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A.
PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL
MANTENIMIENTO CELEBRADA EL 03 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la Compañía ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas:

ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietaria de veintin acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de veintin dólares americanos, lo que le da derecho a veintin votos,

HURTADO VERA CARMEN LIZ por sus propios derechos, propietaria de setecientos sesenta y nueve acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos sesenta y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos sesenta y nueve votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, actuando prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la misma, por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de novecientos dólares, dividido en novecientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituye el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del balance del ejercicio Fiscal Año 2017

Preside la Junta el presidente AD-HOC ESTRELLA CARRILLO JAMET RESSENIA y como secretario el Gerente General ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNI, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y convalida el quórum a tresceros, el presidente AD-HOC ESTRELLA CARRILLO JAMET RESSENIA en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Diecinueve treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNI quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del balance del ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el programa de aplicación del impuesto de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrito ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO, y que se someta a consideración de la Junta lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el Balance del ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al Secretario-Gerente General ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNI para que suscriba la respectiva Acta, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otra materia que tratar en acuerdo al punto Acta, se eleva al efecto de la presente Acta, para lo cual se adjunta la lista de los accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Certifico que la presente Acta es copia fiel de la original que consta en el expediente de la Compañía, el cual se encuentra en caso de ser necesario, GUAYAS, a los 3 días del mes de enero del año 2018.


ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNI
Gerente General
Secretaría


ESTRELLA CARRILLO JAMET RESSENIA
Presidente AD-HOC


ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES
ACCIONISTA


ESTRELLA CARRILLO JAMET RESSENIA
ACCIONISTA